



de la Real Audiencia de Lima.

SELLO CUARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

á Martín de Moya el Mayor, y Martín Saer-

Albardeno y Salme La L^{ta} Nombro, por Breda en el oficio de Salme-

no-

y Albardeno á Hugo de Chuecos-

Sombrenero-

La L^{ta} Nombro por Breda en el oficio de Sombrenero á

Borro-

La L^{ta} Nombro por Breda en el oficio de Borro á

Aguimensores-

La L^{ta} Nombro por Aguimensores á Julian Martí

Díaz y Joseph Martínez Camonero ~~Breda de~~

Breda y tasadores

La L^{ta} Nombro, por Breda y tasadores de tierras

de tierras-

á On Pedro Manzanera, Julian Martínez Díaz, y Ginés

de Sola-

Procurador G^l

La L^{ta} Nombro, por Procurador Síndico G^l al G^l

On Miguel Joseph de Villalón quien se le tiene ya o rogado

el poder General, al tiempo que fue Nombro por el

fallecimiento del Sr. On Pedro Fajardo que estaba executando

dicho encargo-

Mes:

La C^{ud} D^{no} que en atención a estar vacante la suite

de fiel executor en el mes de Julio próximo Venidero

